DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 8089
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER6441

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:**
COE:	25	**MOVIL:**	7	Comunidad
FECHA:	21 de Abril de 2015	**HORA:**	11:00 Am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 79B N° 51-11	**ÁREA DIRECTA:**			300 m²		
SECTOR CATASTRAL	Jorge Eliecer Gaitán	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			9		
UPZ:	22-Doce de Octubre	***FAMILIAS***	1	***ADULTOS***	8	***NIÑOS***	1
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	***PREDIOS EVALUADOS***			1		
CHIP	AAA0056FWUZ	***DOCUMENTO REMISORIO***			CR-20344		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El Sector donde se encuentra el predio de la Calle 79B N° 51-11, pertenece al Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta condición de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

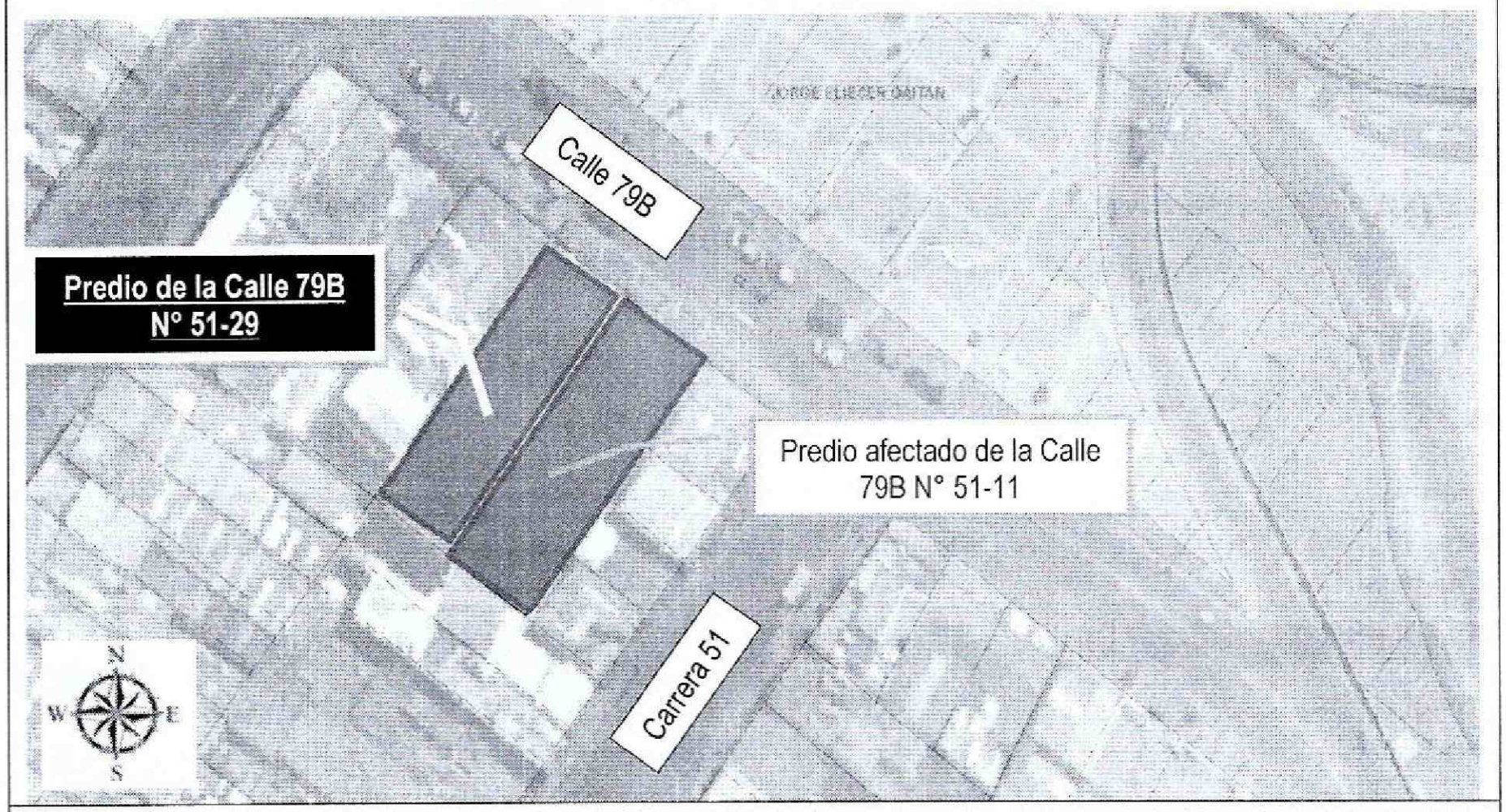

Figura 1. Localización del predio de la Calle 79B N° 51-11 del Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán de la Localidad de Barrios Unidos, no presenta amenaza por remoción en masa, y no presenta riesgo por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Abril de 2015, personal de la Coordinación de Asistencia Técnica, efectuó visita, al predio de la Calle 79B N° 51-11 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, encontrando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos, sector en el cual se identifican viviendas entre uno (1) y cuatro (4) niveles, construidas posiblemente en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con cubierta en concreto o tejas de Fibrocemento, con edad estimada de construcción cercana a los 30 años.

En el predio de la Calle 79B N° 51-11, se emplaza una vivienda de dos niveles, habilitado en la parte frontal como locales comerciales y la parte posterior como residencia, vivienda construida en muros de carga en mampostería, en la cual se evidencia en el muro de cerramiento del costado occidental, grietas de tendencia escalonada que oscilan entre los dos y 4 milímetros de abertura y entre 20 centímetro y 1 metro de longitud (ver fotografías 2,3,4), así mismo se evidencia asentamiento hacia el mismo costado. Debido a las afectaciones evidenciadas se realiza la restricción parcial del área social localizado al costado occidental, hasta tanto se implementen acciones que garanticen las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural de la misma.

Al costado occidental del predio de la Calle 79B N° 51-11, existe una edificación de construcción resiente de 4 niveles para uso comercial, la cual probablemente no tuvo en cuenta la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

vulnerabilidad de las edificaciones vecinas al momento de realizar obras de construcción, razón por la cual se pueden estar presentando afectaciones en el predio de la Calle 79B N° 51-11.

Entre las posibles causas por las cuales pudieren estarse presentando las afectaciones observadas en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 79B N° 51-11, se encuentran la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural, y probablemente no se contempló la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de las edificaciones aledañas con las actividades de excavación para la adecuación y construcción del proyecto que se adelantó en el predio de la Calle 79B N° 51-29 (al costado Occidental del predio de la Calle 79B N° 51-11), así como tampoco se concibieron las obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de excavación, sobre dicha construcción vecina.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Se observa la fachada del predio ubicado en la carrera 19 N° 150 – 81 en el sector Catastral Las Margaritas en la Localidad de Usaquén.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

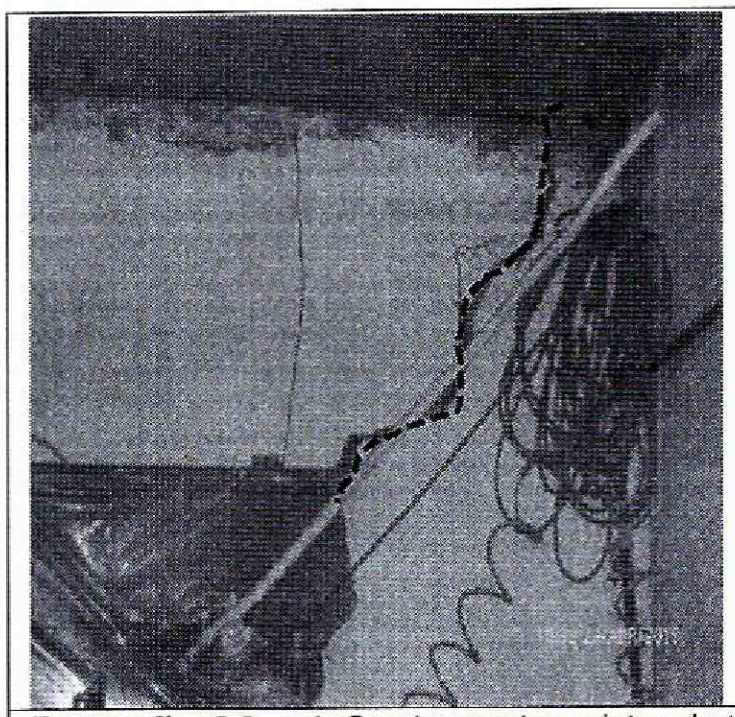

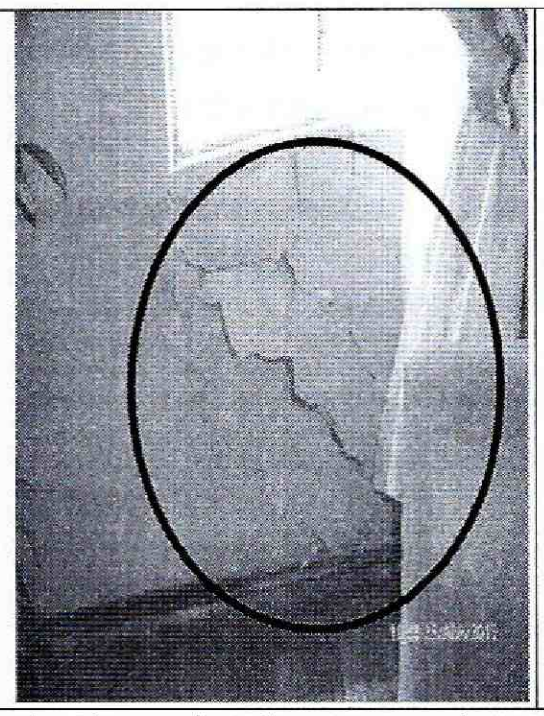

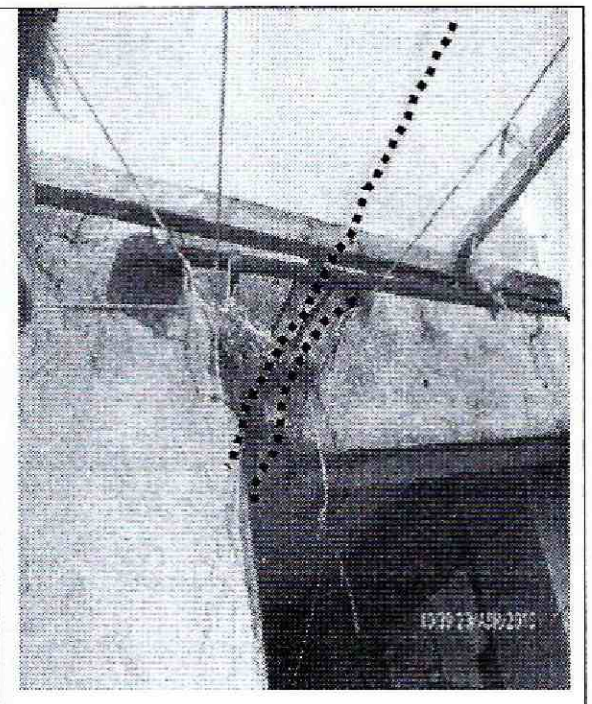

Fotografía: 2,3, y 4: Se observa las grietas de tendencia escalonada en muros de cerramiento que oscilan entre los dos y 4 milímetros de abertura y entre 20 centímetro y 1 metro de longitud, del predio ubicado en la Calle 79B N° 51-11 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		**NO**	X	**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Colapso parcial del costado occidental del predio emplazado en la Calle 79B N° 51-11 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, de no realizarse de manera inmediata obras de mantenimiento, reparación y/o reconstrucción por las afectaciones evidenciadas.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 79B N° 51-11 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos.

- Solicitud de restricción parcial de uso del costado occidental del predio 2 nivel del predio Calle 79B N° 51-11 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla No. 1. Predio con restricción parcial de uso, del Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN	CASA	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Juan Manuel Murcia Parada	Calle 79B N° 51-11	1	8037931	8037931	6615

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del predio de la Calle 79B N° 51-11 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometido en la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

actualidad por las grietas evidenciadas en los muros, ni bajo cargas normales de servicio, sin embargo de no realizarse de manera inmediata obras de mantenimiento de la vivienda en general y de reparación y/o reconstrucción del costado occidental del primer y segundo nivel en los elementos estructurales, pudiese presentarse colapsos parciales ante cargas dinámicas tipo sismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Calle 79B N° 51-11 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, acoger la recomendación de restricción parcial de uso del costado occidental del segundo nivel, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 79B N° 51-11 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, realizar obras de mantenimiento, reparacion y/o reconstruccion de los elemenos estructurales afectados en la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable y/o responsables del proyecto que se desarrolla en la Calle 79B N° 51-29 en el Sector Catastral Jorge Eliecer Gaitán en la Localidad de Barrios Unidos, localizado al costado Occidental del predio de la Calle 79B N° 51-11, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la vivienda afectada, antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: 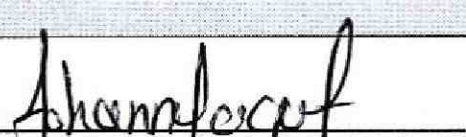 Nombre:JOHANNA CATERINE HAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co